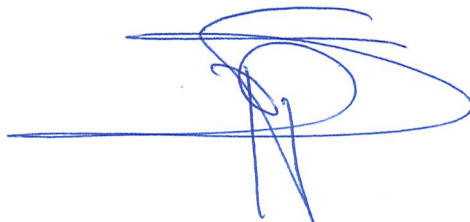




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica Técnica
II.- La identificación del documento:	8 expedientes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, código QR, código de barra y digital.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Fecha: 21/06/2024 Acta de sesión 25/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Poza Rica de Hidalgo. Ver. a 23 de mayo del 2024

Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias Químicas
Región Poza Rica-Tuxpan
Dr. Ernesto Gallardo Castán
D i r e c t o r:

Asunto: Solicitud de participación en el examen de oposición PTC.

Por la presente solicito a usted autorizar la participación de un servidor en el examen de oposición que convoca la Universidad Veracruzana a los interesados, en ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del 19 de agosto del 2024, en el programa educativo de Adscripción de Ingeniería Petrolera, forma de contratación Interino por Plaza, misma que salió publicada el 10 de mayo del 2024, en el portal que para ello dispone la Universidad Veracruzana en la dirección electrónica <https://www.uv.mx/convocatorias/general/convocatorias-plazas-de-tiempo-completo-202501/>, registrada con folio Número F24016993, en el entendido de haber leído las bases generales que se describen y estando en la posición de cumplir con el perfil académico y los requisitos que se solicitan.

Sin más por el momento le doy las gracias por su atención y quedo como siempre a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e:



Dr. Rufino Alejandro Hernández Figueroa
Técnico Académico Asociado "B", FCQ, UV.
Región Poza Rica-Tuxpan
No de Personal 46879



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Rufino Alejandro Hernández Figueroa
el título de
Ingeniero Petrolero

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobados en el examen profesional que sustentó el día 16 de marzo de 1989 según constancias archivadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 11 de mayo de 1989. 220-61*

El Secretario General

M. C. José R. Navarro Pichón

El Rector

Dr. José Larubhán



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a

Rufino Alejandro Hernández Figueroa

el diploma de especialidad en

Recuperación Secundaria en Yacimientos Petroleros

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 4 de agosto de 2006 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 19 de octubre de 2006.

El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente



INSTITUTO DE ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS

Otorga a

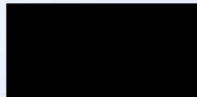


RUFINO ALEJANDRO HERNANDEZ FIGUEROA

El grado de

MAESTRO EN GESTIÓN DE LA INDUSTRIA DE PETRÓLEO
Y GAS

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la
Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 30/18/273
de fecha 23 de Febrero de 2018 en atención a que cumplió
los estudios correspondientes a los planes y programas autorizados,
y aprobó el Examen Profesional de Maestría en la reglamentario,
el día 28 de Noviembre de 2019.



Firma del Alumno

Expedido en Puebla, Puebla a los 29 días del mes de
Noviembre de 2019.

Rector

Mtro. Omar Oliver Azuara Sánchez

01384

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."